

RESOLUCIÓN N° 30571 /2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 05 SET. 2016

VISTOS: Ingreso N° 23973 de fecha 29 de agosto de 2016, Resolución N° 2835 de fecha 22 de agosto de 2016; Certificado de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 04 de mayo del 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos; Memorandum N° 892, emitido por la Dirección de Control, de fecha 12 de agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N° 2835 de fecha 22 de agosto del 2016, mediante la cual Dispone Término a Permiso de Funcionamiento a Patente Rol N° 2-732985, a nombre de GUILLERMINA SEPULVEDA ACUÑA, RUT: 7.519.106-5 en la dirección PEDRO DONOSO N° 552, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

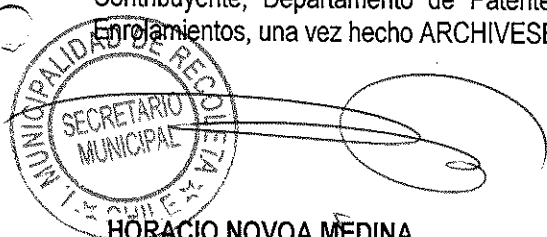
MOTIVO : CIERRE SUCURSAL

DEBE DECIR:

MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVESE,


SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR
* CHILE *

HNM/JRR/KMM/sja
02/09/2016